INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Ciudad y fecha **28/11/2024**

AL: Señor Coronel (ra):
DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Choco

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (ra) Diego Omar Gordillo Rojas, el informe de supervisión No. 02 del contrato No. 007-047-2024 correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No.007-047-2024
CONTRATISTA: CDA AUTOFULL S.A.S
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
VALOR DEL CONTRATO: $3.500.000.00
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2024
MODIFICACIONES: SI ____ NO X

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1	APORTES PARAFISCALES	PLANILLA PAGADA MES											X	
2	PRESTACION DE SERVICIO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION											X	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Variación de los precios establecidos	Seguimiento a entrega de los bienes/servicios contratados De igual forma se cuenta con pólizas de seguro que cubre el cumplimiento calidad y pago de salarios	Supervisor del Contrato en el control, vigilancia y seguimiento	Permanente
2	Financiero	El contratista no tenga la capacidad de responder por las obligaciones contraídas en el contrato por su situación financiera			
3	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones			
4	Sociales o Políticos	Incumplimiento en las especificaciones técnicas de los repuestos utilizados			

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Para lograr la correcta ejecución del contrato se realizó una planeación precontractual sobre los mantenimientos preventivos y correctivos que requieren los vehículos de la Regional, para lograr el cumplimiento de la misión, el cual fue enviado al proveedor con un cronograma de entrega, logrando así un control en la ejecución del contrato. Así mismo se informa que el valor de ejecución física corresponde ($1.562.935,00) lo que representa un porcentaje de ejecución financiera de un 44.66%, es decir, que los pagos que el supervisor ha autorizado para que la Agencia Logística pague al contratista es fiel a la ejecución del presente contrato.

Se cumple en su totalidad con las condiciones estipuladas en el contrato, los mantenimientos y las condiciones indicadas. Lo que quiere decir que a la fecha del presente informe el contratista a cumplido satisfactoriamente con las exigencias y acuerdos pactados en el contrato y este se ha desarrollado dentro de las condiciones contractuales normales.

5. CONTROL DE PAGOS

Se presenta a continuación el control financiero sobre el cumplimiento del contrato, a través del siguiente cuadro control de los pagos realizados al contratista y establecidos en el respectivo contrato.

Se aclara y se notifica al proveedor que las facturas que traen decimales, se redondean al peso en el momento del pago, debido a que el software que implemento la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no permite el manejo de decimales.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 3.500.000.00**
VALOR PAGOS ANTERIORES	**$937.800.00**

Placa	No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
XGP76D	1465	28/11/2024	$ 205.000	$ 2.357.200	N/A
OKL273	1466	28/11/2024	$ 420.135	$ 1.937.065	N/A
	Subtotal (por usos)		**$ 625.135**		

Porcentaje cumplimiento Avance **44.66%** Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS: No Aplica
7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO: No Aplica
8. INFORMACIÓN AIU No Aplica
9 DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME No Aplica
10 RECOMENDACIONES No Aplica

Cordialmente,

Carlos Ernesto Santos Vargas
Firmado digitalmente por Carlos Ernesto Santos Vargas

CARLOS ERNESTO SANTOS VARGAS
Supervisor del contrato No. 007-047-2024